
Una breve historia del español no binario

de

*Ben Papadopoulos**

Abstracto: Lxs hispanohablantes alrededor del mundo han adoptado el español no binario (e.g. *latinx, todes*), que permite la expresión de identidades de género no binarias en la lengua. Las formas más populares son los morfemas de género inclusivo *e* y *x* y el pronombre personal inclusivo *elle*, que hoy en día es usado por muchxs hispanohablantes para autoidentificarse. Estas innovaciones crean nuevas categorías en la gramática, asegurando la representación gramatical de cada persona. Mientras que la propagación del español no binario no carece de controversia, su uso se está volviendo más y más visible entre las comunidades genderqueer, para quienes el acceso al lenguaje no binario debe ser entendido como derecho humano fundamental.

Como todas las lenguas romances modernas, el español, la cuarta lengua más hablada en el mundo por el colonialismo europeo (David Eberhard, Gary Simons y Charles Fennig 2021), tiene muy pocas posibilidades de expresar las identidades de género no binarias prescriptivamente. Su sistema de género morfológico (o *gramatical*) masculino-femenino requiere que casi todas las partes de la gramática distingan el género social masculino o femenino en las palabras que se refieren a personas, con casi ningunas opciones para quiénes no se autoidentifiquen de manera binaria. Pero debido parcialmente a su misma propagación alrededor del mundo, el español es quizás la lengua romance moderna con el mayor número de innovaciones no binarias y con amplios ejemplos de su uso hoy en día. El español no binario (también llamado *el lenguaje inclusivo*) se caracteriza por el uso de morfemas de género no binarios (e.g. *x*, *e*) y pronombres personales (e.g. *ellx*, *elle*), los cuales pertenecen a varios géneros gramaticales no binarios (e.g. *el género x*, *el género e*), en lugar de los géneros canónicamente masculinos y femeninos en palabras que se refieren a personas. Estas formas son usadas por hispanohablantes no binarixs y

* Ben Papadopoulos (*él* o *elle*) es estudiante de doctorado e instructor en la Facultad de Español y Portugués en la Universidad de California, Berkeley. También es fundador del Proyecto Gender in Language (genderinlanguage.com). Sus investigaciones se basan en la lingüística y la lingüística teórica del lenguaje no binario, con énfasis en la expresión de identidades de género no binarias en lenguas de género masculino-femenino. bpapadopoulos@berkeley.edu

trans (y otrxs con identidades inconformistas de género) para autoidentificarse. El español no binario también sirve para resolver el problema de no poder expresar la neutralidad en la lengua, dado que a cada palabra refiriéndose a una persona se le tiene que asignar el género masculino o femenino prescriptivamente.

De muchas maneras, las formas no binarias de hoy siguen un legado de activismo feminista global. Por lo menos desde los años 1970, lxs reformistas de lenguaje no sexista han argumentado que el dominio del género lingüístico masculino refleja directamente la subyugación de las mujeres en la sociedad y que este sexismo lingüístico tiene que ser corregido. Las reformas no sexistas y las reformas no binarias comparten el mismo razonamiento que los géneros lingüísticos masculinos y femeninos representan la gramaticalización del género binario social dentro de la lengua (Monique Wittig 1985). Lxs lingüistas feministas han proclamado que la asignación de valor por defecto al género lingüístico masculino, dado que su uso se prescribe para referirse a grupos de género mixto y a individuos sin género especificado, invisibiliza a las mujeres. Han propuesto que las formas masculinas y femeninas sean representadas juntas de alguna manera (e.g. *amigos y amigas*) en vez de usar solamente formas masculinas (e.g. *amigos*). El lenguaje no binario extiende el mismo razonamiento para reclamar que los géneros lingüísticos masculinos y femeninos no bastan y que nuevos métodos de nombrar las identidades de género no binarias (y también expresar una neutralidad verdadera) tienen que ser inventados (e.g. *amigxs, amigues*). Mientras que el español no binario sigue siendo rechazado por instituciones como la Real Academia Española [RAE], muchas otras instituciones, incluso universidades, lo aceptan como lingüísticamente válido y la propagación del lenguaje no binario por personas cuir y aliadxs sigue aumentando.

* * *

Las lenguas romances modernas son de las más generizadas del mundo. Cada una lleva un sistema de género morfológico masculino-femenino, que se puede definir como la agrupación de cada sustantivo en (por lo mínimo) dos clases que se llaman explícitamente *masculino* y *femenino*, más frecuentemente asignadas según el sexo biológico y/o el género social en el caso de los sustantivos personales y otros animados (Robert Dixon 1982; Greville Corbett 1991; Ruth Kramer 2015). Los géneros lingüísticos masculinos y femeninos y los géneros sociales masculinos y femeninos se corresponden con alta frecuencia de manera tal que la mayoría de sustantivos personales gramaticalmente masculinos se refieren a hombres y la mayoría de sustantivos personales gramaticalmente femeninos se refieren a mujeres (James Harris 1991, 60). En el español, es más común que las formas masculinas con referencia personal lleven el morfema sufijo *o* (e.g. [*el*] *chico*) y las formas femeninas con referencia personal lleven el morfema sufijo *a* (e.g. [*la*] *chica*), aunque esta correspondencia no sea absoluta (e.g. [*el*] *artista*, [*la*] *modelo*). Este sistema de género lingüístico también requiere que los elementos dependientes del sustantivo (e.g. adjetivos, artículos) lleven el mismo género, haciendo que casi todas las categorías gramaticales (menos el sistema verbal) tengan género. Las limitaciones de este sistema tal como existe prescriptivamente no permiten casi ningún método de nombrar las identidades de género no binarias—hasta el término mismo

no binario es binario en sí lingüísticamente (*no binario* o *no binaria*). Además, las reglas prescritas por las academias de la lengua asignan un valor por defecto o no marcado arbitrariamente al género masculino, significando que cuándo la referencia de género pretenda ser universal o no sea especificada, y en la referencia colectiva a un grupo de género mixto, aunque haya un solo hombre en un grupo de noventa y nueve mujeres, el género masculino debe usarse en vez del femenino (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2010, 25). Lxs lingüistas feministas han designado a ésta, y a otras similares desigualdades en el uso de los géneros lingüísticos masculinos y femeninos, el *sexismo lingüístico* (Anne Pauwels 2003). Han argumentado que el valor marcado de las formas lingüísticas femeninas refleja la subyugación de las mujeres en la sociedad (ya que la forma prescriptiva de una lengua refleja las ideologías de sus hablantes) y que la función prescriptiva de las lenguas de género masculino-femenino debe ser modificada. El concepto del sexismo lingüístico establece el razonamiento fundamental de las reformas no sexistas y las reformas no binarias: que los géneros lingüísticos y sociales masculinos y femeninos son relacionados directamente, quizás sean la misma cosa, en la mayoría de palabras para personas. Mientras las academias de la lengua rechazan el lenguaje no binario, todavía reconocen esta relación (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2005), pero no se ha establecido empíricamente en la teoría lingüística. De esta manera, la conceptualización del género lingüístico al nivel comunitario puede guiarnos a una reconceptualización del concepto en la teoría formal, la cual puede ayudar a abordar las constantes desigualdades sociales que se reflejan en la lengua.

A partir de los años 1970, las propuestas feministas de reformas lingüísticas no sexistas se han dirigido a la Real Academia Española, la institución de lengua prescriptiva más poderosa a la que se defieren las demás academias de la lengua, oficiales o nacionales (Asociación de Academias de la Lengua Española 2021). Estas instituciones intentan controlar el español “oficial” de contextos gubernamentales, que lxs feministas arguyen es una forma de mantener los rasgos patriarcales y la función prescriptiva de la lengua. Sus reformas propuestas se han concentrado en el uso genérico del género masculino (también llamado *el masculino genérico*) y la falta de formas femeninas para títulos profesionales, entre otras propuestas. En vez de usar formas plurales masculinas para referirse a grupos de género mixto (e.g. *amigos*), han sugerido de varias maneras representar las formas masculinas y femeninas juntas (e.g. *amigos y amigas*, *amigas y amigos*). Algunas de estas formas incluyen el uso del guión (e.g. *amigos, -as*), la barra lateral (e.g. *amigos/as*), o la arroba (e.g. *amig@s*), que es una combinación ortográfica de los morfemas canónicamente masculinos (*o*) y femeninos (*a*; Uwe Kjær Nissen 2002, 271). Las propuestas menos populares han sido emplear el femenino genérico (e.g. *amigas*) o formas abstractas (e.g. *el alumnado*, *la ciudadanía*) en la referencia colectiva (Mercedes Bengoechea 2008, 42). Un enfoque igualmente prominente de las reformas lingüísticas no sexistas en el español ha sido la legitimación institucional de la feminización de títulos profesionales que tienen únicamente formas masculinas prescriptivamente (e.g. *cancillera*, *caba*), un problema asociado directamente con la presencia de las mujeres en la fuerza laboral (Bengoechea 2008). Estas categorías de propuestas son interrelacionadas porque lxs feministas rechazan la idea de

que el uso único de formas masculinas representa adecuadamente a las mujeres. Porque estas formas supuestamente genéricas de referencia colectiva (e.g. ¡Hola a todos!) y referencia individual (e.g. *mujer obispo*) son masculinas gramaticalmente, representan la negación de la subjetividad de las mujeres dentro del discurso, según la crítica feminista (Luce Irigaray 1993, 67-74). Muchos estudios psicolingüísticos han demostrado que el sentido “genérico” o “universal” de las formas masculinas como inclusivas de todos los géneros es notoriamente difícil de activar: cuando la gente vea formas masculinas, se imaginan a hombres en vez de a mujeres y personas de otros géneros (e.g. Nissen 1997). A partir del año 2020, la RAE ha aceptado 366 formas feminizadas como resultado de décadas de activismo feminista global, pero siguen rechazando muchas propuestas para evitar el uso del masculino genérico y hasta hoy en día rechazan todas las formas no binarias (Real Academia Española 2020).

El trabajo del movimiento feminista global, aunque nunca terminado, ha dejado atrás dos problemas principales: la falta de una verdadera neutralidad de género en la lengua y la falta de formas lingüísticas capaces de expresar las identidades de género no binarias. La neutralidad y la inclusión, aunque conceptualmente diferentes porque el segundo tiene enfoque en la gente *genderqueer*, requieren formas gramaticales que no son ni masculinas ni femeninas exclusivamente. Mientras que el lenguaje no sexista incluye a las mujeres, tiene el efecto de enfatizar los géneros lingüísticos binarios, iluminando la limitación más importante del sistema existente de género en el español: que contiene solamente dos categorías de género. Como nos informan *lxs* hispanohablantes no binarixs, trans e inconformistas de género, estas categorías excluyen a quienes no se identifican con los géneros sociales masculinos y femeninos. Como resultado, estxs hablantes han inventado técnicas de autoexpresión lingüística para nombrar las identidades de género no binarias en el habla cotidiana y en la escritura. La mayoría de formas no binarias en español son inventadas (o *innovadoras*), significando que no vienen del inventario existente de morfemas y pronombres de la lengua. Una clase consta de morfemas vocálicos (*e*, *i*, *u*), cada uno con sus propios pronombres personales canónicos de tercera persona (*elle(s)*, *elli(s)*, *ellu(s)*). Estos morfemas representan las tres vocales restantes en el inventario de la lengua, aparte de la *o* y la *a*, que tienen género canónico prescriptivamente. De los tres, la *e* es el único que ya existe como morfema de género en la lengua. De hecho, la *e* es casi siempre un morfema de género común, significando que puede ser asignada al género masculino o femenino prescriptivamente, aunque no crea ninguna distinción de género entre las formas nominales en sí (e.g. [*el*] *estudiante*, [*la*] *estudiante*; Daniel Eisenberg 1985, 195). Otra clase consta de morfemas mayoritariamente simbólicos (e.g. *x*, ***, *§*, *_*, *=*). Los más populares de todos son los morfemas no binarios *e* y *x* y el pronombre personal no binario *elle*, que es usado por muchxs hispanohablantes alrededor del mundo para autoidentificarse (Ben Papadopoulos, Jesus Duarte, Julie Duran y Chandler Fliege 2021).

Aunque su prestigio como forma no binaria esencial sólo se estableció en los años 2010, el morfema *e* fue propuesto originalmente en el año 1976 como solución al problema del sexismo lingüístico. Álvaro García Meseguer (1976), un ingeniero español, ofreció su propuesta de usar el morfema *e*, designando género común o el valor genérico de “persona”, para eliminar el uso del masculino genérico

y referirse a personas con género no conocido o intencionalmente no definido. Dijo que su propuesta reduciría la frecuencia del género masculino a la del género femenino, y que de esta manera se igualarían los dos. Mientras que García Meseguer (2001) más tarde pareció haber abandonado su argumento que la función prescriptiva de la lengua española es sexista y debe ser modificada, la *e* se ha convertido en unas de las formas no binarias más populares. En el año 2011, una propuesta independiente de usar el género *e*, mejorada con un enfoque en lxs hablantes genderqueer ausente en la propuesta de García Meseguer (1976), fue escrita por el grupo español anarquista Pirexia, que lo propuso como género neutral verdadero (Grupo Anarquista Pirexia 2011). De manera similar, otra propuesta independiente de usar el género *e* fue compuesta por Sophia Gubb (2013) en el 2013, y ésta incluyó el pronombre personal no binario *elle* (equivalente al pronombre inglés *they* [SG.]). En el 2015, *elle* fue sujeto de una petición en change.org escrita por Valentina Ramirez (2015) y dirigida a la RAE que adquirió más de 40.000 firmas. También surgieron unas gramáticas comunitarias que describieron el uso del género *e* entre hispanohablantes no binarixs y cuir (e.g. Rocío Gómez 2016). La *e* es una innovación útil porque ya existe como morfema de género prescriptivo en sustantivos comunes (e.g. [el/la] *cantante*) y no tiene género canónico. También tiene una pronunciación esperada (AFI: [e]). El género *e* se usa en lugar de los géneros gramaticales masculinos y femeninos en palabras que se refieren a personas. En muchos casos, por ejemplo en los sustantivos *o/a* que son canónicamente emparejados (e.g. *bombero*, *bombero*), se requiere una sustitución sencilla de morfemas de género que se extiende a los elementos dependientes del sustantivo, incluso los pronombres personales (e.g. *Él es un bombero talentoso*. → *Elle es une bombere talentose*). Algunos sustantivos requieren una transformación ortográfica para preservar el sonido original de la palabra en la forma escrita (e.g. *amigo* → *amigue*). Mientras que el uso de pronombres específicos no necesariamente revela la identidad de género de lx hablante, *elle* (y el resto del género *e*) es frecuentemente usado por muchxs hispanohablantes no binarixs, trans, y otrxs inconformistas de género para autoidentificarse. El género *e* es más comúnmente atestiguado que el género *i*, también propuesto por un ingeniero (Richard Stallman 2011), y el género *u*, que son atestiguados infrecuentemente en la red y en investigaciones lingüísticas experimentales (e.g. Papadopoulos 2019).

La otra forma no binaria más popular es la *x*. El morfema *x* es quizás la innovación con el mayor número de asociaciones ideológicas diferentes y es, también, la más controversial. La *x* se considera un método de neutralizar las distinciones de género por “tachar” las marcas de género en la lengua (María Hinojosa 2016). Muchxs autores sitúan los orígenes del morfema *x* alrededor del año 2000 o antes en las comunidades cuir en línea. En la última década, el uso del término *latinx* ha popularizado el morfema *x* en los Estados Unidos y otros sitios, incluso en contextos institucionales (véase a María Scharrón-del Río y Alan Aja 2020). Entre diferentes comunidades y zonas geográficas, la *x* puede simbolizar temas muy diferentes. Por ejemplo, se asocia con varias comunidades anarquistas en España y Latinoamérica, al igual que el morfema *e* (Mariel Mercedes Acosta Matos 2016). También se asocia con la comunidad intersex, incluso en su uso como marcador de sexo legal (Bengoechea, 2015). Sin embargo, un volumen sobre la intersexualidad editado por

activista intersex argentin* Mauro Cabral (2009: 14) prefiere el asterisco (*) porque dice que no implica el borrado de una identidad de género. La tesis de artistx españolx Garazi Lara Icaza (2014) argumenta por el uso de la *x* como propuesta artística transfeminista para adoptar una técnica de escritura no sexualizada dentro de contextos institucionales. El morfema *x* también lleva otros significados localizados. Por ejemplo, para algunxs nativohablantes en los Estados Unidos, la *x* simboliza la colonización de la lengua. Perciben en ella la influencia inglesa, y muchxs creen que la *x* amenaza la “pureza” de la lengua (Catalina DeOnís 2017). Pero al otro extremo, según otrxs, el uso de la *x* representa la descolonización de la lengua. Como resume María Lugones (2008), el objetivo del feminismo decolonial es superar la colonialidad de género, o la imposición de categorías binarias de género y de raza desde la conquista de Latinoamérica, que introdujo distinciones donde no existían equivalentes antes. La colonialidad de género se refleja en la lengua española, también una imposición colonial, con sus categorías de género binarias. Puesto que la *x* se encuentra en la ortografía de muchas lenguas indígenas de Latinoamérica, se asocia con la indigeneidad y se puede describir como método de descolonizar la lengua (Papadopoulos 2020). De esta manera, la *x* tiene asociaciones ideológicas que tienden a ser opuestas, pero su uso entre comunidades hispanohablantes sigue aumentando. El uso del género *x* es muy parecido al uso del género *e* y tiene la ventaja de no exigir ningunas transformaciones ortográficas (e.g. *amigo* → *amigx*). La crítica al uso de la *x* se basa en que no es una vocal, que no se puede pronunciar y que destruye las sílabas que la contienen. Sin embargo, estas afirmaciones son erróneas. Todas las pronunciaciones más comunes de la *x* incluyen una vocal: entre lxs hablantes nativxs, se pronuncia [eks] mientras que otrxs simplemente la pronuncian [e]. Aparte de la *x* y el asterisco, hay otros morfemas simbólicos (e.g. \$, _, =) que son atestiguados a veces en forma escrita, especialmente en el sitio web centrado en las comunidades cuir [pronouns.page](https://es.pronouns.page) (<https://es.pronouns.page>; Dante Uribe, Andrea y Paweł Dembowski 2021).

Una gramática del español no binario que incluye la *x*, la *e* y otros géneros puede ser vista en el sitio web Proyecto Gender in Language (genderinlanguage.com/spanish/gramatica). Este recurso se basa en atestaciones de formas de género inclusivo alrededor del mundo hispanohablante. El español no binario hoy en día se usa en la traducción de identidades de género no binarias (e.g. Artemis López 2019), en contextos gubernamentales (e.g. República Argentina 2020), universitarios (e.g. Brenda Ibette Alvarez Alvarez 2020) y, por supuesto, en las comunidades cuir y genderqueer donde es una necesidad. Aunque el estatus del lenguaje no binario difiere mucho entre las lenguas romances modernas, la mayoría ya tienen por lo menos unas propuestas que se han publicado con el propósito de nombrar las identidades de género no binarias. Muchas otras lenguas con o sin un sistema de género morfológico masculino-femenino han generado métodos no binarios de autoexpresión lingüística. Como las formas no binarias tienden a ser innovadoras, el lenguaje no binario enfrenta mucho desacuerdo social e institucional, pero hay que entenderlo desde una perspectiva empírica que estos procesos de innovación son válidos lingüísticamente y forman parte de mecanismos regulares de cambio lingüístico. En última instancia, otra manera de entender al lenguaje no bi-

nario, y su acceso, es como un derecho humano fundamental para las comunidades cuir alrededor del mundo que siguen visibilizándose y trabajando hacia este fin.

Agradecimientos: Agradezco mucho a Yamel Nuñez Castro, Miriam Zapf y a Justin Davidson por su apoyo con la preparación de este artículo.

References

Acosta Matos, Mariel Mercedes. Subversiones lingüísticas del español: @, x, e como morfemas de género inclusivo y otros recursos estilísticos en publicaciones anarquistas contemporáneas.” Tesis de maestría. City College of the City University of New York, 2016.

Alvarez Alvarez, Brenda Ibette. “La inconstitucionalidad de las intervenciones de reasignación sexual en infantes intersex no consentidas.” Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú, 2020.

Asociación de Academias de la Lengua Española. 2021. Academias. <http://www.asale.org/academias> (consultada en julio de 2021).

Bengoechea, Mercedes. 2008. “Lo femenino en la lengua: Sociedad, cambio y resistencia normativa. Estado de la cuestión.” *Lenguaje y Textos* 27: 37-68.

Bengoechea, Mercedes. 2015. “Cuerpos hablados, cuerpos negados y el fascinante devenir del género gramatical.” *Bulletin of Hispanic Studies* 92(1): 1-24.

Cabral, Mauro, coord. *Interdicciones: Escrituras de la intersexualidad en castellano*. Córdoba: Anarrés, 2009.

Corbett, Greville G. 1991. *Gender*. Cambridge: Cambridge University Press.

deOnís, Catalina. 2017. “What’s in an ‘x’? An Exchange about the Politics of ‘Latinx’.” *Chiricú Journal*, 1(2): 78-91.

Dixon, Robert M. W. 1982. *Where Have All the Adjectives Gone? And Other Essays in Syntax and Semantics*. Berlín: Mouton.

Eberhard, David, Gary Simons y Charles Fennig. 2021. Ethnologue: Languages of the World. <http://www.ethnologue.com> (consultada en julio de 2021).

Eisenberg, Daniel. 1985. “Grammatical Sexism in Spanish.” *Journal of Hispanic Philology* 9: 189-196.

García Meseguer, Álvaro. 1976. “Sexismo y lenguaje.” *Cambio* 16(260).

García Meseguer, Álvaro. 2001. “¿Es sexista la lengua española?” *Panace@* 2(3): 20-34.

Gómez, Rocío. 2016. “Pequeño manifiesto sobre el género neutro en castellano.” <http://linguaultrafinicio.files.wordpress.com/2016/04/pequec3blo-manifiesto-sobre-el-gc3a9nero-neutro-en-castellano.pdf> (consultada en julio de 2021).

Grupo Anarquista Pirexia. 2011. “Nota al uso del lenguaje.” http://www.mundolibertario.org/pirexia/?page_id=113 (consultada en julio de 2021).

Gubb, Sophia. 2013. “Construyendo un género neutro en español—Para una lengua feminista, igualitaria e inclusiva,” *Sophia Gubb’s Blog*, consultada en julio de 2021.

Harris, James W. 1991. “The Exponence of Gender in Spanish.” *Linguistic Inquiry* 22(1): 27-62.

Hinojosa, María. 2016. “Latinx: The Ungendering of the Spanish Language.” *Latino USA*. <http://www.npr.org/2016/01/29/464886588/latinx-the-ungendering-of-the-spanish-language> (consultada en julio de 2021).

Irigaray, Luce. 1993. *An Ethics of Sexual Difference*. Ithaca: Cornell University Press.

Kramer, Ruth. 2015. *The Morphosyntax of Gender*. Oxford: Oxford University Press.

Lara Icaza, Garazi. “Proposición X: Género y sexo en el lenguaje escrito.” Tesis de maestría. Universidad Complutense de Madrid, 2016.

López, Ártemis. 2019. “Tú, yo, elle y el lenguaje no binario.” *La Linterna del Traductor* 19: 142-150.

Lugones, María. 2008. “The Coloniality of Gender.” *Tabula Rasa* 9: 73-102.

Nissen, Uwe Kjær. 1997. “Do Sex-Neutral and Sex-Specific Nouns Exist: The Way to Nonsexist Spanish?,” en Ursula Pasero y Friederike Braun, coords. *Konstruktion von Geschlecht*, pp. 222-241. Pfaffenweiler: Centaurus.

Nissen, Uwe Kjær. 2002. “Gender in Spanish,” en Marlis Hellinger y Hadumod Bußmann, coords. *Gender Across Languages: The Linguistic Representation of Women and Men*, pp. 251-279. Amsterdam: John Benjamins.

Papadopoulos, Ben. “Morphological Gender Innovations in Spanish of Genderqueer Speakers/Innovaciones al género morfológico en el español de hablantes genderqueer” Tesis de licenciatura. Universidad de California, 2019.

Papadopoulos, Ben. “Latinx as the Decolonization of Spanish.” Artículo presentado en el 49th Annual Meeting of the Linguistic Association of the Southwest, virtualmente, septiembre de 2020.

Papadopoulos, Ben, Jesus Duarte, Julie Duran y Chandler Fliege. 2021. “Spanish,” *Gender in Language Project*, consultada en julio de 2021, <http://genderinlanguage.com/spanish>.

Pauwels, Anne. 2003. "Linguistic Sexism and Feminist Linguistic Activism," en Janet Holmes y Miriam Meyerhoff, coords. *The Handbook of Language and Gender*, pp. 550-570. Hoboken: Wiley-Blackwell.

Ramirez, Valentina. 2015. "Reconocer un pronombre oficial para el género neutro en español," *Change.org*, consultada en julio de 2021, <http://www.change.org/p/real-academia-espa%C3%B1ola-crear-un-pronombre-adecuado-para-el-g%C3%A9nero-neutro-en-espa%C3%B1ol-2> .

Real Academia Española. 2020. Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas. http://www.rae.es/sites/default/files/informe_190320.pdf (consultada en julio de 2021).

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Taurus.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2010. *Nueva gramática de la lengua española: Manual*. Madrid: Espasa.

República Argentina, "Administración nacional de la seguridad social resolución 418/2020," November 24, 2020, <http://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237689/20201125> (consultada en julio de 2021).

Scharrón-del Río, María y Alan Aja. 2020. "Latinx: Inclusive Language as Liberation Praxis." *Journal of Latinx Psychology* 8(1): 7-20.

Stallman, Richard. 2011. "Un nuevo sistema fácil para conseguir neutralidad de género en la lengua castellana," *Richard Stallman's Personal Site*, consultada en julio de 2021, <http://stallman.org/articles/castellano-sin-genero.html> .

Uribe, Dante, Andrea y Paweł Dembowski. 2021. *es.pronouns.page*. <http://es.pronouns.page/> (consultada en julio de 2021).

Wittig, Monique. 1985. "The Mark of Gender." *Feminist Issues* 5: 3-12.